



NEGOCIADO DE
CONTRATACIÓN
EXPT: 92/17

RFA: SUBASTA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE VENTA EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE MINORISTAS DE SAN FRANCISCO Y PEÑAMEFECIT Y MERCADO DE MAYORISTAS.-

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN: Que formula en el asunto de referencia la Jefe del Negociado de Contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 04/12/2017 se publica en el B.O.P. nº 231 el anuncio de licitación correspondiente a la subasta, por procedimiento abierto, para la adjudicación de puestos de venta en los mercados municipales de minoristas de San Francisco y Peñamefecit y en el Mercado de Mayoristas.

2º.- Con fecha 09/01/2018 por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación a favor de D. Francisco Gómez Valenzuela, del puesto nº 25 sector 5 del Mercado de San Francisco, por importe de 959,00 euros.

3º.- Con fecha 17/01/2018 se notifica al interesado el requerimiento de documentación preceptiva para la resolución de adjudicación del puesto mencionado, sin que hasta la fecha haya sido cumplimentado.

FUNDAMENTOS LEGALES

I.- De conformidad con el artículo 151.2 del TRLCSP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo de 10 días hábiles, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En el caso que nos ocupa, no existen otros licitadores para el puesto nº 25 sector 5 del Mercado de San Francisco.

Por lo expuesto, a juicio de la funcionaria que suscribe, PROCEDE que por V.I., en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por RDL 3/2011 de 14 de noviembre, se RESUELVA:

1º.- Dejar sin efecto la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación, a favor de D. Francisco Gómez Valenzuela, del puesto nº 25 del sector 5 del Mercado de San Francisco, al considerar que ha retirado su oferta, incautando la garantía provisional depositada.

2º.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a Intervención de Fondos, a la Sección de Consumo y a la Concejalía de Mercados Municipales.

Jaén a, 3 de Mayo de 2018
LA JEFE DEL NEGOCIADO



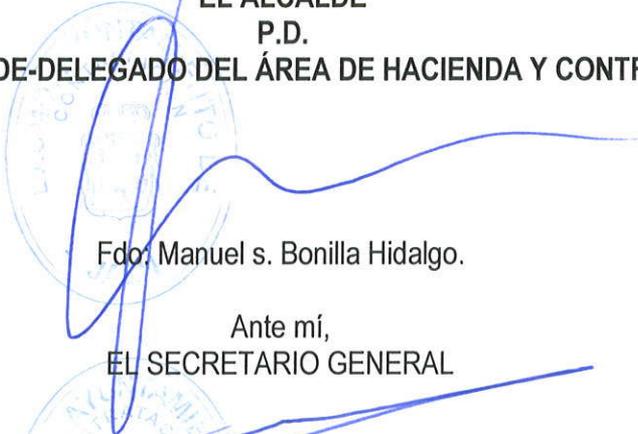
Fdo: Josefa Perea de la Poza

DECRETO.- En Jaén a, Tres de Mayo de Dos Mil Dieciocho.

Vista la propuesta que antecede, esta Alcaldía ha resuelto de conformidad con la misma.

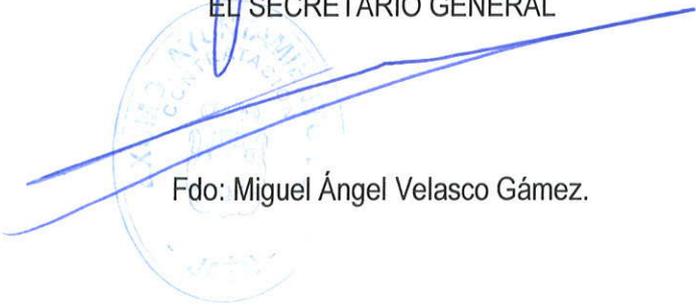
EL ALCALDE
P.D.

EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN



Fdo: Manuel s. Bonilla Hidalgo.

Ante mí,
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Miguel Ángel Velasco Gámez.